



### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
PDC	Virtual	13/12/2023	Brindar asistencia para la presentación de un programa de cumplimiento, en el marco del procedimiento sancionatorio Rol <b>D-257-2023</b> .

#### Asistentes:

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Anaís Baraona Mancilla	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Marcelo Bustos Aguilar	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Rodrigo Rivera Cuevas	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Fernanda Tapia Camu	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Christian Ñungo Zúñiga	I. Municipalidad de Puerto Varas	-
Ivonne Miranda Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente	
Guillermo Tejo Jara	Superintendencia del Medio Ambiente	
Jorge García Casanova	Superintendencia del Medio Ambiente	

#### Materias tratadas en general:

-Se reviso en conjunto con el titular el formato de borrador de PDC actualizado enviado con anterioridad a la reunión de asistencia al cumplimiento y se hicieron comentarios generales con la finalidad de orientarlas al cumplimiento de los criterios de integridad, eficacia y verificabilidad exigidos por el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento (D.S. N°30/2013).

-Se reiteró al titular los canales formales de comunicación con la Superintendencia del Medio Ambiente, además de la vía de ingreso mediante Oficina de Partes de las presentaciones futuras.



**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

